

04/03/2023

Comienza juicio por homicidio de Fernanda Maciel: Fiscalía Centro Norte pide presidio perpetuo calificado para autor del crimen

Este lunes 6 de marzo comienza el juicio oral contra el imputado Felipe Rojas Lobos, acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor de los delitos de **violación con homicidio, aborto, inhumación ilegal y hurto**, de los que fue víctima la joven Fernanda Maciel, y contra quien el Ministerio Público pide una pena de **presidio perpetuo calificado**.

Durante el juicio **la fiscal jefa de la Fiscalía Género y VIF, Patricia Varas y el fiscal**

Ulises Berríos presentarán numerosa evidencia para acreditar la participación del acusado como autor de los 4 delitos registrados el 10 de febrero de 2018 al interior de la bodega donde éste trabajaba, ubicada en calle Llaima 1695, comuna de Conchalí. Entre esta se encuentra el testimonio **de 58 testigos, 41 peritos**, además de diversos documentos y prueba material, con los cuales busca obtener la pena de presidio perpetuo calificado.

Hechos imputados a Rojas

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, durante la investigación realizada con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones se logró establecer que alrededor de las 17.30 horas de ese 10 de febrero, la víctima Fernanda Maciel que presentaba un embarazo de 7 meses, fue invitada al recinto por Rojas, con quien mantenía una relación de amistad.

El acusado, que se encontraba solo y aprovechando la relación de confianza que mantenía con la víctima, la superioridad de sus fuerzas, el estado de gravidez y contextura física de Fernanda Maciel Correa, se abalanzó violentamente sobre ella por la espalda, aplicando fuerza y evitando que pudiera oponer resistencia, para luego violarla, colocándole un vínculo de género en su cuello, apretándolo, hasta causarle la muerte por estrangulación. Por este hecho la Fiscalía lo acusa de **violación con homicidio**.

Al darle muerte a la víctima, cuyo embarazo era evidente, causó la muerte del feto de 7 meses de gestación, produciéndose el **delito de aborto**.

No conforme con eso, y una vez que Fernanda Maciel Correa y su hijo en gestación habían fallecido, el imputado Rojas contraviniendo las disposiciones legales excavó en la parte posterior del inmueble y depositó el cuerpo sin vida de la víctima y, consecuentemente del feto, en el interior del hoyo realizado, con el propósito de impedir su hallazgo. Para ello, depositó el cuerpo envuelto en un género, lo cubrió con cal, y posteriormente lo tapó con cemento y tierra. Por este hecho la Fiscalía lo acusa del delito de **inhumación ilegal**.

Finalmente, el acusado, con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueña, procedió a apropiarse del celular marca Huawei color blanco, modelo Y6, avaluado en la suma de \$ 50.000 pesos, que posteriormente vendió en el persa de Zapadores el mismo día de los hechos, cometiendo un cuarto delito: **hurto simple**.

Felipe Rojas se mantiene privado de libertad desde el 24 de junio de 2019, cuando fue detenido por funcionarios del SEBV de Carabineros, luego de 16 meses de la



desaparición de Fernanda Maciel. El imputado fue formalizado el 27 de junio de 2019, fecha desde la que se encuentra en prisión preventiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369